GACETA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

Artículo Segundo: CARACTER DE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA. Las decisiones. actos. actuaciones. informaciones, y documentos generados por el Consejo Superior, el Consejo Universitario y las diferentes unidades y departamentos que integran Subsistemas de la Universidad de Margarita, tendrán el carácter de públicos por el hecho de aparecer en la Gaceta Universitaria de UNIMAR, cuyos ejemplares tendrán fuerza y valor de documento público.



Universidad de Margarita Alma Mater del Caribe

GACETA UNIVERSITARIA

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2015

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 014





Estado Nueva Esparta, Marzo de 2015

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 014

SUMARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de INFORME DE GESTION DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014, según Resolución N° 01-2015, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 16 de Marzo de 2015.

Aprobación de la REPROGRAMACION DEL CALENDARIO ACADEMICO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO TRIMESTRAL 2015, según Resolución Nº 01-2015, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 27 de Marzo de 2015.



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2015

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 014

CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de INFORME DE GESTION DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014, según Resolución Nº 01-2015, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 16 de Marzo de 2015.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 16 de marzo de 2015, en Consejo Universitario Sesión Extraordinaria Nº 001-2015, el Rector Profesor Pedro Augusto Beauperthuy, presentó el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita correspondiente al periodo 2014:

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que siendo realizado el estudio exhaustivo para la recolección de la información necesaria para la elaboración del Informe de Gestión de la Universidad de Margarita periodo 2014;

CONSIDERANDO

TERCERO.- Que habiendo sido expuesto el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita, describiendo detalladamente cada aspecto que lo conforma:

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita correspondiente al periodo 2014

SEGUNDO.- Remitir el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita al Ministerio del Poder Popular Para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil quince (2015), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Pedro Augusto Beauperthuy Urich

Rector

Antonieta Rosales de Oxford

GENERSecretaria General



Universidad de Margarita Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2015

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 014

Aprobación de la REPROGRAMACION DEL CALENDARIO ACADEMICO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO TRIMESTRAL 2015, según Resolución Nº 01-2015, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 27 de Marzo de 2015.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que dado el estudio realizado por el Vicerrector Académico y la Secretaria General de la Universidad de Margarita, en cuanto a la reprogramación del calendario académico correspondiente al segundo periodo trimestral 2015;

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que identificadas las necesidades que ameritan la reprogramación del Calendario Académico Trimestral 2015, en el que se toman en cuenta todos los mecanismos de solución para el ejercicio oportuno del área académica y administrativa de esta Institución:

CONSIDERANDO

TERCERO.- Que en fecha 27 de Marzo de 2015, en Consejo Ordinario Nº 001-2015, el Vicerrector Académico, Profesor José Miguel Camino, presentó propuesta de reprogramación del Calendario Académico Trimestral 2015;

CONSIDERANDO

CUARTO.- Que habiendo sido presentada la propuesta de reprogramación del Calendario Académico Trimestral 2015, discutida y evaluada por todos los Consejeros presentes y sometida a votación por este Consejo Universitario;

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO 001-2015, la reprogramación del Calendario Académico Trimestral 2015, conforme al diagrama adjunto a la presente, que forma parte de ésta y que responde a la estrategia de planificación académica y administrativa de la Universidad de Margarita.

SEGUNDO.- Ordenar la mayor difusión posible a este Calendario Académico correspondiente al segundo periodo trimestral, disponiéndose para ello entre otros, de sus publicaciones en la página web unimar.edu.ve.

TERCERO.- Se encarga al Vicerrectorado Académico y a la Secretaría General de la Universidad de Margarita la ejecución de la presente resolución conforme a las normas internas.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil quince (2015), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2015

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 014







Estado Nueva Esparta, Marzo de 2015

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 014

ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO ART. 40

Parágrafo 2º: Ejercer la Secretaria del Consejo Universitario y dar a conocer sus Resoluciones.

Parágrafo 6º: Publicar la Gaceta Universitaria, órgano trimestral que informará a la comunidad universitaria las resoluciones de los Organismos Directivos de la Institución.

Ley de Universidades Gaceta Oficial N° 1,429 Extraordinaria del 08 de Septiembre de 1970.

ÓRGANO OFICIAL DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEMÁS ORGANISMOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA.

ANTONIETA ROSALES DE OXFORD Secretaria General

ORIANA BERTI GONZÁLEZ
Coordinación de Gaceta Universitaria

CONSEJO UNIVERSITARIO

PEDRO AUGUSTO BEAUPERTHUY Rector

JOSÉ MIGUEL CAMINO AGUILERA Vicerrector Académico

GRACIELA RODRÍGUEZ DE TINEO Vicerrectora de Extensión

ANTONIETA ROSALES DE OXFORD Secretaria General

Dirección General de Administración Invitada Especial

PEDRO CABELLO POLEO
Presidente del Consejo Superior

CRISTINA AGOSTINI CANCINO
Decana de Ciencias Jurídicas y Políticas

ANTONIO MARTINEZ
Decano de Ciencias Económicas y Sociales

ESTHER IZAGUIRRE SERFATY
Decana de Humanidades, Arte y Educación

ORLANDA REYES DE TOCHÓN Decana de Ingeniería y Afines

DAMELIS VÁSQUEZ
Decana de Estudios Generales

JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ Decano de Investigación y Postgrado

ANTONIO SERENO Representante de Egresados

Representante Estudiantil

